



RESOLUCIÓN N°07 /2019

ACTA N°01

Municipio 18 de Mayo, martes 08 de Enero de 2019.-

VISTO: La solicitud de colaboración económica planteada por comisión Pro Fomento San Francisco a efectos de cubrir los gastos por concepto de gastos de comestibles;

CONSIDERANDO: Que habiendose tratado el tema en sesión 49/18 se aprobó destinar partida económica para solventar los costos involucrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Hacer efectivo en calidad de colaboración económica el equivalente a \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) al Sr. Fredy Cajés CI 3.343.888-0 en representación de Comisión Pro Fomento San Francisco a efectos de cubrir los gastos del evento de día de Reyes;

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese

Copia fiel del original 9/8586

[Handwritten signature]
FIRMA ALCALDE

[Handwritten signature]
Adriana Sanchez

[Handwritten signature]
FIRMA CONCEJAL
ROSA LUCAS DE CAJES

[Handwritten signature]
FIRMA CONCEJAL

[Handwritten signature]
Selvia Nunez

FIRMA CONCEJAL

[Handwritten signature]
FIRMA CONCEJAL

[Handwritten signature]
VERONICA
GONZALEZ

